

DIPUTACIÓN

Diputación Provincial de Valencia Cohesión Territorial y Proyectos Europeos

2025/14343 Anuncio de la Diputación Provincial de Valencia sobre la justificación de subvenciones destinadas a mancomunidades para la elaboración de su Plan de Acción de la Agenda Urbana, anualidad 2024.

ANUNCIO

Por Decreto del Diputado delegado de Fondos Europeos, Administración Electrónica e Innovación número 14391, de 20 de noviembre de 2025, se aprueba la justificación de las subvenciones dentro de la convocatoria, subvenciones a mancomunidades para la elaboración de su Plan de Acción de la Agenda Urbana, anualidad 2024, cuyo texto íntegro se inserta a continuación:

"Dada cuenta de las diversas subvenciones concedidas dentro de la convocatoria de subvenciones a mancomunidades para la elaboración de un Plan de Acción de la Agenda urbana, anualidad 2024, aprobada por la Presidencia de la Corporación por decreto 536/2025, de 10/01/2025, publicado en el BOP n.º 14 de 22-01-25.

Atendido que la convocatoria fue comunicada a la BDNS (REF. 773809).

Considerando que los beneficiarios que constan en el anexo I han presentado en tiempo y forma la correspondiente cuenta justificativa.

Atendido el informe del responsable del servicio en el que se certifica que los beneficiarios han presentado justificación parcial o total conforme a lo establecido en la convocatoria, han realizado la actividad y han cumplido la finalidad que determinó la concesión de la subvención, que queda acreditado en el expediente que están al corriente de sus obligaciones tributarias y con la seguridad social y que no ha sido dictada, a instancias de ese servicio, resolución de procedencia de reintegro o pérdida del derecho al cobro por alguna de las causas previstas en el artículo 37 de la Ley General de Subvenciones.

Vista la existencia de crédito en el presupuesto vigente en la aplicación presupuestaria 421.93110.46300.

Resultando que se cumple con lo dispuesto por los arts. 5, 6, 7, 14, 18, 19, 20, 21 y resto de preceptos concordantes de la Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación de Valencia (aprobada por Pleno en sesión de 28/03/2023 y publicada en BOP n.º 107 de 05/06/2023).

Visto el informe de fiscalización favorable de la Intervención provincial de fecha 20/11/2025.

Resuelvo

Primero. Aprobar las justificaciones de las subvenciones concedidas a los beneficiarios y por los importes que constan en el anexo I adjunto.



Segundo. Reconocer la obligación y ordenar el pago de 159.825,53 euros con cargo a la aplicación 421.93110.4630024 del vigente Presupuesto que se hará efectiva mediante transferencia bancaria a la cuenta del titular de la subvención.

Tercero. Notificar la presente resolución a los/as interesados/as."

Anexo I Aprobadas

1. Mancomunidades

1.1. Subvenciones de la Diputación de Valencia destinadas a mancomunidades para la elaboración del plan de acción de su agenda urbana, anualidad 2024.

EXPED	CIF	ENTIDAD	IMP. CONCED	IMP. JUSTIFIC	IMP. NO JUSTIF
360/24/EUI	P4600013I	MANCOMUNIDAD LES VALLS	15.000,00	149.99,99 €	0,01
245/24/EUI	P4600016B	MANCOMUNIDAD L'HORTA NORD	15.000,00	14.999,89 €	0,11
199/24/EUI	P4600017J	MANCOMUNITAT LA SAFOR	15.000,00	15.000,00 €	0,00
312/24/EUI	P4600021B	MANCOMUNIDAD ALTO TURIA	15.000,00	10.000,00 €	5.000,00
247/24/EUI	P4600028G	MANCOMUNIDAD VALL D'ALBAIDA	14.883,00	14.883,00 €	0,00
243/24/EUI	P4600029E	MANCOMUNIDAD RIBERA BAIXA	15.000,00	14.999,99 €	0,01
359/24/EUI	P4600031A	MANCOMUNIDAD TIERRA DEL VINO	14.975,00	14.943,50 €	31,50
253/24/EUI	P4600054C	MANCOMUNIDAD LA SERRANÍA	15.000,00	15.000,00 €	0,00
344/24/EUI	P9600005D	MANCOMUNIDAD RIBERA ALTA	15.000,00	15.000,00 €	0,00
242/24/EUI	P9600101A	MANCOMUNIDAD RINCON DE ADEMÚZ	15.000,00	14.999,16 €	0,84
256/24/EUI	P9614704F	MANCOMUNIDAD LA CANAL DE NAVARRÉS	15.000,00	15.000,00 €	0,00
SUBTOTAL			164.858,00	159.825,53	5.032,47

València, 22 de noviembre de 2025.—El secretario general, Vicente Rafael Boquera Matarredona.

